



## **Región de Murcia**

### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES**

**CORRECCIÓN DE ERROR ADVERTIDO EN LA RESOLUCIÓN DE 6 DE MARZO DE 2017, DEL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL, POR LA QUE SE DECLARA A LOS PARTICIPANTES EXCLUIDOS DEL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO, EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y REGISTRO (PREAR), EN LA CUALIFICACIÓN DE SERVICIOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS, CONVOCADO POR ORDEN DE 28 DE JULIO DE 2016 DE LAS CONSEJERÍAS DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES Y DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y EMPLEO.**

Advertido error material en los participantes excluidos del procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro de competencias profesionales (PREAR) de la cualificación de Servicios para el control de plagas, se procede a su corrección, de conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En su virtud,

RESUELVO:

**Primero.-** Corregir error advertido en el apartado PRIMERO, de forma que donde dice:

“Declarar excluidos de participar en el proceso para las Unidades de Competencia incluidas en la cualificación de Servicios para el control de plagas (SEA028\_2), de conformidad con el artículo 10.6 de la Orden de 28 de julio de 2016, de las Consejerías de Educación y Universidades y Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, por falta de pago de la tasa en el plazo establecido, a los candidatos siguientes:





Pérez Rudilla, Francisco Javier, con DNI 52.190.239-L  
Flores Caravaca, Manuel, con DNI 48.482.887-Z  
Fernández Romo, Guillermo, con DNI 48.394.671-A”

Debe decir:

“Declarar excluidos de participar en el proceso para las Unidades de Competencia incluidas en la cualificación de Servicios para el control de plagas (SEA028\_2), de conformidad con el artículo 10.6 de la Orden de 28 de julio de 2016, de las Consejerías de Educación y Universidades y Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, por falta de pago de la tasa en el plazo establecido, a los candidatos siguientes:

Pérez Rudilla, Francisco Javier, con DNI 52.190.239-L  
Fernández Romo, Guillermo, con DNI 48.394.671-A”

Documento firmado electrónicamente por:

Fernando Mateo Asensio

**DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD EDUCATIVA  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

22.03/2017.18.44.12

Firmante: MATEO ASENSIO, FERNANDO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 171ebacc-n0b3-2091-065786794866

